

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA:**

Dr. Marcos Malo Acosta, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía ecuatoriana NEOTRUCK S.A. ante Ud., en debida forma comparezco y digo.

Que en cumplimiento a los dispuestos en el Art. 263 de la ley de Compañías vigente y en el instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas publicado en el R.O. No. 37 del 30 de septiembre del 2009, cumpla con indicar que las accionistas extranjeras son: correspondiente al periodo 2014.

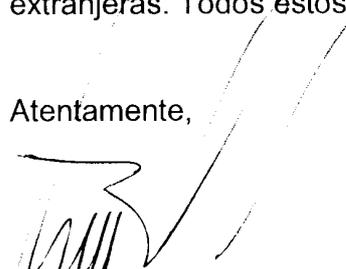
**NOMBRE: DOYLE HOLDING CORP.**

**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMÁ**

**DOMICILIO: CALLE 54, MARBELLA, EDIFICIO MOSSFON, PANAMÁ**

Anexo a la presente, las certificaciones extendidas por la autoridad competente del país de origen de las accionistas extranjeras, las cuales acreditan que las sociedades en cuestión se encuentran legalmente existentes en dichos países, aspa como quienes ejercen la representación legal de las mismas y la nómina de accionistas de las compañías extranjeras, debidamente suscritas por el apoderado y representante de cada una de las accionistas extranjeras. Todos estos documentos se encuentran debidamente legalizados.

Atentamente,



Dr. Marcos Malo Acosta  
Representante Legal